

MINUTA DE TRABAJO DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las catorce horas del día 19 de octubre del año dos mil veintitrés, atento a lo dispuesto por los artículos 37, 38, 40, 42 fracción I, 44, y 51 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, reunidos de forma virtual a través del link: <https://meet.google.com/bgr-ivhr-dni>, con la finalidad de celebrar la Décima Sesión de tipo Ordinaria programada para esta fecha, las y los CC. Amadeo Guerrero Onofre, Consejero Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Vicenta Molina Revuelta y Azucena Cayetano Solano; Consejero y Consejeras Electorales e integrantes del Comité; Víctor de la Paz Adame, Titular del Órgano Interno de Control; Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo; Daniel Preciado Temiquel, Director General Jurídico y de Consultoría; y la C. Martha Patricia Cerdenares Morales, Secretaria Técnica del Comité; todos integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, contando además con la presencia del Coordinador de Presidencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el C. Pablo Román Salgado. -----

Para dar inicio a la presente sesión de trabajo, en uso de la palabra el Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, agradeció a las y los presentes su asistencia; posteriormente, instruyó a la C. Martha Patricia Cerdenares Morales, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, procediera a realizar el pase de lista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 fracción V, del Reglamento de Comisiones de este Instituto Electoral para constatar el quórum legal y sesionar válidamente. -----

Seguidamente, la Secretaria Técnica constató la presencia de todas y todos los integrantes de este Comité, a través de la dirección electrónica que oportunamente se les hizo llegar mediante la convocatoria para la referida sesión, haciendo constar su conexión y asistencia, manifestando que existía quórum legal para llevar a cabo la sesión de trabajo, legal y válidamente. -----

Acto continuo, el Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de Comisiones de este órgano electoral, declaró instalada la sesión y solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al proyecto del orden del día para la sesión. -----

A continuación, la Secretaria Técnica dio lectura al orden del día, el cual quedó integrado de la siguiente manera:

Pase de lista, para verificación del quórum legal.

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura de las minutas de trabajo, correspondientes a la **Novena Sesión de tipo Ordinaria**, y **Cuarta Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, celebradas el pasado 21 de septiembre y 02 de octubre de 2023, respectivamente. Aprobación en su caso.
3. Informe **38/CTAIP/SO/19-10-2023**, que rinde la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a la correspondencia recibida del 21 de septiembre al 18 de octubre de 2023.
4. Informe **39/CTAIP/SO/19-10-2023**, que rinde la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las solicitudes de información respondidas en días hábiles, durante el mes septiembre de 2023.

5. Informe **40/CTAIP/SO/19-10-2023**, que rinde la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las actividades relevantes realizadas por la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, 21 de septiembre al 18 de octubre de 2023.
6. Acuerdo **11/CTAIP/SO/19-10-2023**, por el que se aprueba la versión pública del acta circunstanciada de la Asamblea Estatal de Pueblos Originarios, celebrada en Tlapa de Comonfort, Guerrero, en el marco del procedimiento de designación e integración de la representación de los pueblos y comunidades originarias y afroamericanas en el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
7. Informe parcial de actividades del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondiente al periodo de octubre de 2022 a octubre de 2023.
8. Asuntos Generales.

Al término, el Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifestó lo siguiente: señoras y señores integrantes del Comité, queda a consideración de ustedes el orden del día del que se ha dado cuenta para efectos de hacer algún comentario o proponer algún punto o tema en asuntos generales; al no existir comentario ni punto por agregar, solicitó a la Secretaria Técnica, someter a consideración de las y los integrantes del Comité, el proyecto del orden del día para su aprobación. -----

Al respecto, la Secretaria Técnica en atención a lo instruido, sometió a consideración y aprobación de la sesión el proyecto del orden del día de todas y todos los integrantes de este Comité y previa afirmación de manera positiva de las y los mismos, señaló que fue aprobado por unanimidad de votos el proyecto del orden del día. -----

Acto seguido, en uso de la palabra, el Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, expresó a las y los integrantes, que antes de proceder al desahogo de los puntos del orden del día, en términos del artículo 58 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y toda vez que con antelación se circularon los documentos de manera oportuna para esta sesión, solicitó a la Secretaria Técnica, someter a la consideración la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de la sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso, aprobación de los mismos. -----

Seguidamente, la Secretaria Técnica sometió a consideración y aprobación de las y los integrantes del Comité la dispensa de la lectura de los documentos; indicando que, previa afirmación de manera positiva de las y los integrantes del Comité por vía electrónica, fue aprobada la dispensa por unanimidad de votos. -----

A continuación, y toda vez que fue aprobada la dispensa de la lectura de los documentos, el Consejero Presidente del Comité, indicó a la Secretaria Técnica, procediera a dar cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

Seguidamente, la Secretaria Técnica indicó que, el **Segundo punto** se refería a la lectura de las minutas de trabajo, de la **Novena Sesión de tipo Ordinaria, y Cuarta Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, celebradas el pasado 21 de septiembre y 02 de octubre de 2023, respectivamente. Aprobación en su caso. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En uso de la voz, el Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, preguntó si se recibieron observaciones.

Seguidamente la Secretaria Técnica indicó que, se recibieron observaciones por parte de la consejera, Azucena Cayetano Solano, integrante del Comité, estas observaciones ya fueron aplicadas.

En uso de la voz, el Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señaló que las observaciones vertidas en este proyecto ya fueron consideradas y de no haber ningún otro comentario, pidió se sometiera a su aprobación.

Acto continuo la Secretaria Técnica, sometió a votación el contenido de las Minutas de trabajo, de la **Novena Sesión de tipo Ordinaria**, y **Cuarta Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, celebradas el pasado **21 de septiembre** y **02 de octubre** de 2023, respectivamente, aprobados por unanimidad.

Posterior a esto, en uso de la voz, el Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, pidió a la Secretaria Técnica, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Seguidamente la Secretaria Técnica refirió que el siguiente punto era el **número tres** del orden del día, correspondiente al Informe **38/CTAIP/SO/19-10-2023**, que rinde la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a la correspondencia recibida del 21 de septiembre al 18 de octubre de 2023.

En uso de la voz, el Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó a la Secretaria Técnica rendir una breve explicación del contenido del informe citado.

Seguidamente, la Secretaria Técnica señaló que día 26 de septiembre de 2023, se recibió vía correo electrónico en la cuenta institucional de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, transparencia@iepcgro.mx, de parte del Director de Verificación y Vinculación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAIGro), a través del cual se acordó agendar una reunión de trabajo, para el día viernes 29 de septiembre de 2023, a las 09:00 horas, a fin de verificar el procedimiento de carga de información de las fracciones específicas en materia de transparencia. Reunión a la que asistieron las y los enlaces asignados en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; el 27 de septiembre de 2023, se recibió vía correo electrónico en la cuenta institucional de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, transparencia@iepcgro.mx, de parte de la Secretaría Ejecutiva, la convocatoria para la reunión de trabajo mensual de seguimiento a las actividades establecidas en el Programa Operativo Anual 2023, programada para el día viernes 29 de septiembre del año en curso, a las 09:00 hrs, en sala virtual; Con la misma fecha, se recibió vía correo electrónico en la cuenta institucional de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, transparencia@iepcgro.mx, por parte de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Coahuila, una atenta invitación a la Sesión Ordinaria del Consejo General correspondiente al mes de septiembre en la cual se rendiría el Informe Final Cuantitativo y Cualitativo del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", así como, una conferencia y mesa de opinión en materia de transparencia, con motivo de la rendición del citado informe, eventos que se siguieron de manera virtual el 29 de septiembre del año en curso; con fecha 02 de octubre de 2023, se recibió vía correo electrónico en la cuenta institucional de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, transparencia@iepcgro.mx, de parte de la Coordinación de Planeación, Programación y



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Presupuestación, la circular 013/2023, mediante la cual solicitan los avances de las actividades que se planearon en sus áreas durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023 (julio-septiembre) correspondientes a los programas, proyectos especiales y/o estratégicos. Circular a la que se le dio contestación con fecha 05 de octubre, por la misma vía, adjuntando la información solicitada; de la misma fecha, se recibió vía correo electrónico en la cuenta institucional de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, transparencia@iepcgro.mx, de parte de la Coordinación de Educación Cívica y Participación Ciudadana, convocatoria a reunión de trabajo para el día 05 de octubre del año en curso, con el objetivo de presentar los avances en el diseño del Sistema de “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, así como para dar seguimiento al respectivo Plan de Trabajo, en la que se dio cuenta del avance del prototipo navegable de dicho sistema; con fecha 03 de octubre de 2023, se recibió vía correo electrónico en la cuenta institucional de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, transparencia@iepcgro.mx, de parte de la Coordinación de Presidencia y por instrucciones de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama Consejera Presidenta de este Instituto Electoral, convocatoria a reunión de trabajo mensual, con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades del Programa Operativo Anual 2023 de Presidencia; misma que fue celebrada el 04 de octubre del año en curso en la oficina de Presidencia; con fecha 03 de octubre se recibió vía correo electrónico en la cuenta institucional de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, transparencia@iepcgro.mx, de parte del Órgano Interno de Control, la circular 008/2023 con la solicitud de los avances de las actividades planeadas de los Programas y Proyectos estratégicos del Programa Operativo Anual 2023, en atención a ello, con fecha 10 de octubre de 2023, se informó el avance que se tiene al tercer trimestre del año en curso (julio-septiembre); con fecha 05 de octubre de 2023, se recibió vía correo electrónico en la cuenta institucional de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, transparencia@iepcgro.mx, por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAIGro), invitación al taller informativo sobre el proceso de verificación 2023, en donde se informó de la nueva modalidad de verificación que tendrá el órgano garante sobre las obligaciones en materia de transparencia; con fecha 09 de octubre de 2023, se recibió vía correo electrónico en la cuenta institucional de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, transparencia@iepcgro.mx, de parte de la Coordinación de Educación Cívica, convocatoria a una segunda reunión de trabajo para el día 13 de octubre del año en curso, con el objetivo de presentar avances en el diseño del Sistema de “Candidatas y Candidatos, Conóceles” y dar seguimiento al respectivo Plan de Trabajo. Asimismo, se dio cuenta en la misma de la propuesta de los avisos de privacidad que se implementarán en dicho sistema; y con esa misma fecha, se recibió vía correo electrónico en la cuenta institucional de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, transparencia@iepcgro.mx, de parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAIGro), invitación a la entrega de reconocimientos a los Sujetos Obligados y Titulares de las Unidades de Transparencia que cumplieron de manera satisfactoria con las obligaciones en materia de transparencia, misma que tendría como testigos de honor a los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), programada para el día jueves 12 de Octubre del presente año en el Zócalo de Acapulco. Evento que fue cancelado por condiciones climatológicas. -----

Seguidamente el Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito abundar en el punto ocho, donde se llevó a cabo la reunión de trabajo entre el ITAI GRO y los Titulares de transparencia de los entes obligados, donde se hace la precisión, de cómo se va llevar cabo la nueva modalidad de verificación de las obligaciones que se tienen en materia de transparencia , no obstante que se va a rotar y ya hay una nueva integración de este comité, sería importante que se tenga conocimiento de cómo será esta nueva modalidad de verificación de las obligaciones. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Secretaria Técnica, menciono que en lo que respecta a la nueva modalidad de verificación se va a eliminar, en este caso el paso de la verificación preliminar, que anteriormente el órgano garante hacía una verificación previa como una especie de simulacro, se elegía fracciones al azar, eso va seguir siendo igual eligiendo fracciones, que se califican, revisan, de acuerdo al cumplimiento de los lineamientos técnicos generales para subir la información en la plataforma y emitían una calificación inicial sobre esta y nos daban un plazo de veinte días naturales para subsanar, nuevamente se hacía una verificación y entonces se tenía la oportunidad de mejorar esa calificación inicial. La nueva modalidad de verificación es que se va eliminar definitivamente la verificación preliminar, que se hacía en una primera instancia, cabe mencionar que se sigue teniendo un plazo legal para subsanar, estas observaciones, pero la calificación que se obtiene en la verificación no cambia, aunque se cuenta con la oportunidad de solventar, finalmente es una obligación y es una normativa que se nos marca como sujetos obligados a tener que transparentar la información posible, ya no se va manejar la figura de verificación preliminar, lo que nos van a informar es el calendario de evaluaciones, para poder hacer revisiones internas y generar cualquier tipo de salvedad. -----

En uso de la voz el Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, menciono que la verificación fue hasta el ejercicio 2022 y esta fue preliminar a través del acta que se levanta, sin embargo, la verificación preliminar ya no se va realizar, es importante que se tomen las medidas necesarias y se informe a todas las áreas del instituto afecto de cuando lleguemos a la etapa de la evaluación se tenga toda la información en el sistema, y en la plataforma y se haría una revisión preliminar, señalo que está a su consideración por si hubiera algún comentario, de no ser el caso agradeció la presentación del punto y pidió pasar al siguiente. -----

Acto continuo la Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Integrante del Comité, indico que es importante que se tenga esa comunicación con los compañeros y compañeras que fungen como enlaces de cada una de las áreas para que tengan cuidado en la captura de la información o rendición de cuenta, para que así tengamos en su momento la evaluación como hasta ahora ya que en los últimos dos años se ha logrado elevar la evaluación que se había tenido anteriormente, en esta última ocasión le toco a usted estar supervisando la captura adecuada de la información ya que en la siguiente no se va poder tener una revisión que permita aumentar la evaluación por lo tanto entonces tendrán que tener cuidado los compañeros y compañeras al momento de dar cumplimiento a esta actividad, pediría a la Secretaria Técnica que continua atenta a la captura y vaya detectando, esos detalles que en ocasiones son mínimos y pues esos detalles llegan a restar una calificación optima y el comentario es invitar a las y los compañeros hacer una captura con mayor cuidado. -----

Seguidamente el Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, menciono que se está en espera de la comunicación formal y a partir de ese momento se comunicaría a las áreas, correspondientes a efecto de que tengan esta comunicación de esta determinación del pleno y de no haber ningún comentario, agradezco el comentario y pidió dar cuenta del siguiente punto. -----

Acto continuo, la Secretaria Técnica refirió que el siguiente punto era el **número cuatro** del orden del día, correspondiente al informe **39/CTAIP/SO/19-10-2023**, que rinde la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las solicitudes de información respondidas en días hábiles, durante el mes septiembre de 2023. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En uso de la voz, el Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó a la Secretaria Técnica rendir una breve explicación del contenido del informe citado. -----

Seguidamente, la Secretaria Técnica señaló que, durante el mes de septiembre de 2023, este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a través de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, atendió un total de **veintitrés** solicitudes de información, conforme al artículo 150 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, mismas que se detallan: número, fecha, solicitantes, descripción textual de la solicitud, áreas administrativas que proporcionaron la información, y atención de la solicitud, áreas administrativas involucradas en la atención de solicitudes de información: Órgano Interno de Control; Dirección Ejecutiva de Administración; Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana; Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; Dirección General de Informática y Sistemas; Coordinación de Recursos Materiales; Coordinación de Recursos Humanos; Coordinación de lo Contencioso Electoral; Coordinación de Organización Electoral; Unidad Técnica de Archivo y Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información. Las solicitudes se recibieron a través del SISAI, los géneros fueron en total 23: masculinos 9, femeninos 6, no especificó 8, llevando hasta el mes de septiembre un total de 93 solicitudes atendidas. -----

Acto continuo el Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, comentó que está a consideración, sino hay comentarios agradecer la presentación y pidió se dé cuenta del siguiente punto. -----

Seguidamente, la Secretaria Técnica refirió que el siguiente punto era el **número cinco** del orden del día, correspondiente al informe **40/CTAIP/SO/19-10-2023**, que rinde la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las actividades relevantes realizadas por la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, 21 de septiembre al 18 de octubre de 2023. -----

En uso de la voz, el Consejero Amadeo Guerrero Onofre, presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó a la Secretaria Técnica rendir una breve explicación del contenido del informe citado. -----

Acto continuo la secretaria manifestó, que con fecha 29 de septiembre de 2023, se sostuvo una reunión de trabajo con el Director de Vinculación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAI Gro), Moisés Castilleja Veneros, con el objetivo de tratar temas relacionados con la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto a las obligaciones específicas que tiene el IEPC Guerrero en materia de transparencia, en dicha reunión estuvieron presentes, además de personal de esta unidad, las personas enlaces de Transparencia de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y las coordinaciones adscritas a ésta; con fecha 29 de septiembre de 2023, se asistió de manera virtual a la reunión de trabajo convocada por el Secretario Ejecutivo, Pedro Pablo Martínez Ortiz, con las y los titulares de las áreas de este Instituto Electoral, con el propósito de verificar el correcto cumplimiento de las actividades establecidas en el Programa Operativo Anual 2023; el día 30 de septiembre de 2023, se asistió a la capacitación virtual, convocada por la Consejera Electoral Vicenta Molina Revuelta, en calidad de Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, con el objeto de dar a conocer los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales locales, y sensibilizar sobre la importancia de realizar la captura de la información curricular y de identidad de las candidaturas participantes en el proceso electoral 2023-2024, en dicha capacitación también estuvieron presentes el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación

Ciudadana, los titulares de las áreas involucradas en la implementación de dicho sistema, las representaciones de partidos políticos, así como de pueblos y comunidades originarios y del pueblo afroamericano y la Consejera Presidenta de este Instituto Electoral, Luz Fabiola Matildes Gama, el Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre, el Secretario Ejecutivo, Pedro Pablo Martínez Ortiz; El día 04 de octubre 2023, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta de este Instituto Electoral con personal adscrito a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, con la finalidad de informar sobre el avance y cumplimiento a las actividades del Programa Operativo Anual 2023; con fecha 04 de octubre 2023, se llevó a cabo el evento en donde se recibió reconocimiento por parte del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAIGro), por haber obtenido un porcentaje de cumplimiento del 94.23, en la verificación realizada por ese Instituto, en relación a la publicación de nuestras obligaciones comunes y específicas que, en materia de transparencia, deben estar disponibles, tanto en la Plataforma Nacional, a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPO), como en el portal institucional, tal y como lo establece la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo enero-diciembre 2022; y con fecha 05 de octubre de 2023, la Consejera Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Vicenta Molina Revuelta, encabezó una reunión virtual con personal de la estructura directiva de diversas áreas, a fin de analizar los avances sobre el Sistema de “Candidatas y Candidatos CONOCELES”, durante esta reunión participó el Secretario Ejecutivo, Pedro Pablo Martínez Ortiz; así como los titulares de: la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana; Dirección General Jurídica y de Consultoría; Dirección General de Informática y Sistemas; Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos; Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación; Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información; Unidad Técnica de Comunicación Social, Coordinación de lo Contencioso Electoral y Coordinación de Educación Cívica; con fecha 13 de octubre de 2023, se acudió a la reunión de trabajo convocada por la Consejera Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Vicenta Molina Revuelta, con el objeto de revisar los avances en el desarrollo del Sistema de “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, en donde se realizó la presentación del prototipo navegable de dicho sistema, se analizó la estrategia de difusión que se tendrá para darlo a conocer y se presentó la propuesta de los avisos de privacidad y del consentimiento expreso que se pondrán a disposición al momento de realizar la captura respectiva de datos. En esta reunión estuvo también el Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, la Directora General de Informática y Sistemas, la Encargada de Despacho de la Unidad Técnica de Comunicación Social, el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana, el Encargado de Despacho de la Dirección General de Prerrogativas y Partidos Políticos, la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, el Encargado de Despacho de la Coordinación de Participación Ciudadana, el Coordinador de Educación Cívica, así como las Asesorías de la Consejería y de la Presidencia. -----

Seguidamente la Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Integrante del Comité, agradeció las reuniones a las que ha sido convocados para dar seguimiento al sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, decirle que estamos avanzado y la Secretaria Técnica ha estado cumpliendo, se prevé una próxima reunión para el día viernes que se estará compartiendo con más avances del sistema, también reitero al consejero como presidente de la comisión de sistema de transparencia pueda estar presente la Consejera Azucena Cayetano Solano, el Mtro. Víctor de la Paz Adame y el Secretario Ejecutivo para que tengan conocimiento del avance del sistema en el cual están también han aportado diversas o están compartiendo diversas responsabilidades, reiterar mi reconocimiento al Presidente y Secretaria del Comité que han obtenido por segundo año consecutivo para el instituto en la rendición de cuentas en transparencias ya que no es fácil como pudiera percibirse en un primer momento obtener calificaciones altas, es todo un proceso y el hecho que se haya logrado tiene sus méritos al estar atenta revisando el cumplimiento y la oportunidad que se nos dio de poder revisar nuevamente adecuar o corregir las

adecuaciones, también reconocer a los compañeros que fungen como enlaces de transparencias de cada una de las áreas. -----

Acto seguido el Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señaló que son diversas áreas en el instituto que tienen responsabilidades en la implementación de este sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, justamente la unidad de transparencia tiene también, agradeció la presentación del informe, por si hubiera algún comentario, si no hay comentarios pidió se dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

Acto continuo, la Secretaria Técnica mencionó que el punto **número seis**, del orden del día, corresponde al Acuerdo **11/CTAIP/SO/19-10-2023**, por el que se aprueba la versión pública del acta circunstanciada de la Asamblea Estatal de Pueblos Originarios, celebrada en Tlapa de Comonfort, Guerrero, en el marco del procedimiento de designación e integración de la representación de los pueblos y comunidades originarias y afromexicanas en el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

En uso de la voz, el Consejero Amadeo Guerrero Onofre, presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó a la Secretaria Técnica rendir una breve explicación del contenido del acuerdo citado. -----

Seguidamente la secretaria técnica, manifestó que el día 16 de octubre de 2023, fue recibida en la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, solicitud por parte de la C. Kirios Shadday Jiménez Esparza, Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales de este Instituto Electoral, para que, de acuerdo a la normativa aplicable en materia de transparencia y protección de datos personales, se emitieran recomendaciones pertinentes o validación en su caso de la propuesta de versión pública del Acta circunstanciada de la Asamblea Estatal de los Pueblos y Comunidades Originarias, celebrada en Tlapa de Comonfort, Guerrero, en el marco del Procedimiento de designación e integración de la representación de los Pueblos y Comunidades Originarias y Afromexicanas en el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con sus respectivas listas de asistencia (al ser éstas parte integral del documento); para que una vez validadas, fueran sometidas a la aprobación del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; a efecto de poder dar respuesta al ciudadano solicitante Arturo Moisen Nava; **I.** Que los artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; así como se garantiza el derecho de acceso a la información, a la privacidad y a la protección de datos personales; **II.** Que de conformidad con el artículo 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud pública o para proteger los derechos de terceros; **III.** Que en términos del artículo 1 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, tiene por objeto establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales en posesión de sujetos obligados; **IV.** Que en términos del artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en correlación con el artículo 44 de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, determinan que con independencia del tipo de sistema en el que se encuentren los datos personales o el tipo de tratamiento que se efectúe, el responsable deberá

establecer y mantener las medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de los datos personales, que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad; **V.** Que el artículo 32, fracciones I, II, IV, V y VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en concordancia con el artículo 44 de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, establecen que las medidas de seguridad adoptadas por el responsable deberán considerar, entre otras, el riesgo inherente a los datos personales tratados, la sensibilidad de los datos personales tratados y las posibles consecuencias de una vulnerabilidad para los titulares; **VI.** Que los artículos 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 135 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, 92 de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero y 26 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, establecen que todo acceso o transferencia de datos personales, se encuentra sujeta al consentimiento de su titular, salvo las excepciones previstas en la ley; **VII.** Que el artículo 124 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, establece que cuando un documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación; **VIII.** Que los artículos 28, 29, 30, 31, 32, y 33 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, rigen la elaboración de las versiones públicas; **IX.** Que el artículo 34 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, establece que las versiones públicas siempre requerirán de la aprobación del Comité de Transparencia y de una prueba de daño, que permita conocer las razones y argumentos debidamente fundados y motivados de las partes que han sido testadas en una versión pública; **X.** Que, dentro de los documentos que integran el Acta circunstanciada de la Asamblea estatal de los pueblos y comunidades originarias, celebrada en Tlapa de Comonfort, Guerrero, en el marco del Procedimiento de designación e integración de la representación de los Pueblos y Comunidades Originarias y Afromexicanas en el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se encuentran las listas de registro de asistencia de las Consejerías de IEPC Guerrero, de autoridades comunitarias, de organizaciones, de autoridades municipales, de representantes municipales y de ciudadanía en general; **XI.** Que de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y con base a la asesoría técnica emitida por la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el área solicitante ha elaborado las versiones públicas de los documentos solicitados, testando los siguientes datos confidenciales: Nombres y firmas de la ciudadanía participante en la asamblea, datos confidenciales que se testan con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción II y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, 32 fracciones I, II, IV, V y VIII y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 44 y 92 de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; 116, 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, 28, 29, 30, 31 y 33 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; el Criterio Cuadragésimo segundo, párrafo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y el Criterio Trigésimo séptimo de los Lineamientos para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así

como para la elaboración de Versiones Públicas del IEPC Guerrero; en ese sentido, y una vez analizada la prueba de daño presentada por la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales (agregada al presente Acuerdo como Anexo 2), se determina que los documentos en cuestión, contienen elementos personales que no pueden ser divulgados, toda vez que al tratarse de datos confidenciales concernientes a personas identificadas o identificables, cuya divulgación no supera el derecho de mantener en confidencialidad, y que corresponden a nombres y firmas de las y los ciudadanos participantes en la Asamblea; **este comité considera pertinente aprobar la versión pública del Acta circunstanciada de la Asamblea Estatal de los Pueblos y Comunidades Originarias, celebrada en Tlapa de Comonfort**, Guerrero, en el marco del Procedimiento de designación e integración de la representación de los Pueblos y Comunidades Originarias y Afromexicanas en el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; en virtud de los antecedentes y considerandos anteriormente señalados, con fundamento en los artículos 129 y 134 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y 2, fracción XXV y Capítulo IX, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, tiene a bien emitir el siguiente: **PRIMERO.** Se aprueba la versión pública del Acta circunstanciada de la Asamblea Estatal de los Pueblos y Comunidades Originarias, celebrada en Tlapa de Comonfort, Guerrero, en el marco del Procedimiento de designación e integración de la representación de los Pueblos y Comunidades Originarias y Afromexicanas en el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, misma que forma parte del presente Acuerdo como anexo 1; **SEGUNDO.** El presente acuerdo entrará en vigor y surtirá efectos a partir de su aprobación por el Comité de Transparencia y Acceso a la información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; **TERCERO.** Notifíquese el presente Acuerdo a la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales de este Instituto Electoral Local, a efecto de responder la solicitud de información solicitada en términos de Ley y **CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en la página web del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. - - - - -

Seguidamente, la Secretaria Técnica señaló que está a su consideración el proyecto del Acuerdo **11/CTAIP/SO/19-10-2023**, por el que se aprueba la versión pública del acta circunstanciada de la Asamblea Estatal de Pueblos Originarios, celebrada en Tlapa de Comonfort, Guerrero, en el marco del procedimiento de designación e integración de la representación de los pueblos y comunidades originarias y afromexicanas en el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por lo que solicitó que quienes estuvieran a favor, lo hicieran de la forma acostumbrada. Al término de la votación, la Secretaria Técnica informó al Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que el Acuerdo había sido aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes. - - - - -

Acto continuo, la Secretaria Técnica mencionó que el punto **número siete**, del orden del día, corresponde al Informe parcial de actividades del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondiente al periodo de octubre de 2022 a octubre de 2023. - - - - -

Seguidamente la Secretaria Técnica, señaló que se da cuenta del antecedente del marco legal, como se ha venido integrando este comité en este periodo derivado de las diferentes aprobaciones de los acuerdos, por rotación de presidencia y en este caso por la nueva integración del cual será sujeto, así mismo también se da cuenta de las sesiones celebradas que en este caso han sido doce ordinarias y cuatro extraordinarias tal como se muestra en la tabla de referencia se da cuenta de la asistencia tanto de las consejerías electorales, se da una breve reseña de los temas que fueron tratados en esas sesiones durante este periodo se analizaron y aprobaron un total de cincuenta informes, mismos

que también se encuentran detallados en las presentes tablas de todas y cada una de las sesiones tanto las que fueron de manera ordinaria como las que se celebraron de manera extraordinaria, se da cuenta de la asistencia que se tuvo en esas sesiones, así como también se da un acumulado de las solicitudes de información atendidas en este tiempo desglosadas tanto por ejercicio como por meses de octubre a diciembre de 2022, se atendieron un total de cuarenta solicitudes y ahora el acumulado que llevamos de enero a octubre en este periodo que abarca del presente informe parcial un total de 133 solicitudes atendidas dentro de los temas recurrentes que se detectaron en esa solicitudes básicamente son resultados electorales de gubernatura, acciones afirmativas que se encuentran en este instituto electoral, reglamentos, lineamientos y manuales, información de presidencias municipales del estado de Guerrero, lista de candidaturas también en este caso del proceso electoral aquella información también que tiene que ver con los contratos de arrendamiento que tiene este instituto respecto a las rentas de las oficinas, números totales de quejas, o denuncias presentadas por mujeres en este caso también incluyendo mujeres trans por conceptos de violencia política convenios de coaliciones y candidaturas comunes entre partidos políticos de información relacionada con el PREP, instrumentos de democracia directa si han sido llevados a cabo o no y en este caso cuantos existen, montos por año y conceptos que este instituto electoral ha destinado al Consejo de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero y últimamente ha sido recurrente información sobre el estado del personal que elabora en este instituto electoral así como las funciones desempeñadas dentro del cumplimiento a los programas anuales de trabajo también se da una breve reseña de lo fue el programa anual de trabajo, las actividades que comprendió este programa, la calendarización que se propuso en ese momento y el índice de cumplimiento que se tuvo en cada de estas culminando en dos, en este caso sin observaciones relativo al programa de trabajo 2023, se da un desglose de las actividades que comprenden este programa la calendarización propuesta y el índice de cumplimiento que llevamos hasta en este momento mencionar que dentro de las actividades pendientes, tenemos la segunda parte de la actualización del índice de expedientes considerados como reservados porque se esa manera semestral entonces se dio cuenta de la integración del primer semestre del años quedando pendiente todavía el segundo semestre en cuanto a capacitaciones informes estamos hasta ahorita al 100% igualmente 50% de las informaciones y actualizaciones de obligaciones en materia de transparencia esto porque aún falta de dar cuenta de la actualización en este caso incluso como instituto electoral y de participación ciudadana en materia de transparencia se da cuenta de las diferentes reuniones y eventos sostenidas en conferencias, talleres y por último se muestra un anexo fotográfico a modo de evidencia las diferentes reuniones sostenidas tanto con las áreas de aquí del instinto como organismos externos también se da una breve conclusión sobre el presente informe que está sometido a su consideración de todos los integrantes del comité, el objetivo fue dar cuenta del estado que guardan las actividades justamente plasmadas en el programa anual de trabajo los cuales estuvieron enfocados de manera primordial a garantizar el derecho a la información y protección de datos personales de la ciudadanía, en cuanto por lo que se refiere al informe parcial de actividades. -----

Acto seguido el Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalo que la presentación de este informe que da cuenta de las actividades justamente es a partir del mes de octubre de correspondientes de octubre 2022 y octubre 2023, a partir de que se rota este comité de transparencia y en el cual recae esta presidencia hacia mi persona, aprovechar este punto dado que es la última sesión de esta integración de este comité y también como presidente de las misma agradecer a la Mtra. Martha Patricia Cerdenares Morales, Secretaria Técnica por el trabajo institucional que se ha realizado al frente de esta unidad técnica, así mismo agradecer al Mtro. Javier Astudillo Leyva que en el mes de octubre 2023, estaba al frente de esta unidad técnica también haciendo un excelente trabajo frente de la misma en ese sentido agradezco a estas dos personas que han estado como encargadas, aunque parece sencillo el trabajo que se realiza al interior de este comité sin embargo, sabemos que es un derecho que tenemos todos los ciudadanos y ciudadanos un derecho constitucional de derecho a la información, pero también es una obligación de



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

los sujetos de brindar la información porque somos entes públicos y en este sentido estamos obligados a transparentar las actividades que realizamos, en ese caso particular en el instituto y de participación ciudadana del estado de Guerrero y el personal que se tiene de transparencia pues es un personal de verdad que limitado prácticamente tres personas que están en esa área haciendo, pues todo este gran trabajo al interior del instituto, brindado esta información oportuna a la ciudadanía, solicitaría como ya lo comento el Mtro. Víctor de la Paz Adema, Contralor Interno que se hiciera un estadístico de los porcentajes de las solicitudes de información que les solicitan a los entes públicos, el cual como instituto electoral seguramente seremos los más solicitados a nivel Estado, sin embargo, es un dato que no contamos con él y se pudiera hacer un comparativo con el tribunal electoral.-----

En uso de la voz la Consejera Vicenta Molina Revuelta, consejera integrante, hizo el reconocimiento al trabajo realizado a lo largo de este año que usted que estuvo al frente Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así mismo reconocer al Mtro. Jesús Javier Astudillo Leyva que hicieron un excelente trabajo a la Mtra. Martha Patricia Cerdeares Morales que se incorporó haciendo un buen trabajo haciendo un gran trabajo en esta Unidad, a los compañeros y compañeras de todas las áreas, me despidió porque no será integrante del comité, agradecer el apoyo que me brindaron, ya que la unidad trabaja en equipo me despidió y éxito en lo que venga.-----

Acto continuo el Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, agradeció los comentarios e hizo un reconocimiento a asesores y asesoras, y si desean hacer uso de la voz, y no hay comentarios al respecto, solicito a la secretaria técnica pasar al siguiente punto.-----

Acto continuo, la Secretaria Técnica mencionó que el punto **número ocho** es asuntos generales, hasta el momento no hay ninguno agendado, no habiendo temas incorporados.-----

En uso de la voz el Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señaló que no hay ningún punto está a su consideración por si quisieran incorporar uno.-----

Seguidamente, el Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejero Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública manifestó que si alguien quisiera incorporar alguno está a su consideración, al haberse agotado todos los puntos incorporados en el orden del día, siendo las quince horas del día 19 de octubre de dos mil veintitrés, declaraba formalmente clausurados los trabajos de la Décima Sesión de Tipo Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recordándoles que para la próxima, se les convocará como siempre, en tiempo y forma, agradeciendo a todas y todos, su asistencia y firmando para constancia legal los que en ella intervinieron. -

**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

C. Amadeo Guerrero Onofre
Consejero Electoral



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C. Vicenta Molina Revuelta
Consejera Electoral

C. Azucena Cayetano Solano
Consejera Electoral

C. Víctor de la Paz Adame
Titular del Órgano Interno de Control

C. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

C. Daniel Preciado Temiquel
Director General Jurídico y de Consultoría

C. Martha Patricia Cerdaneres Morales
Secretaria Técnica

LAS PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA DÉCIMA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.